



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad  
DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA

#### DATOS PERSONALES

APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

#### DOMICILIO DE EMPADRONAMIENTO DE LA UNIDAD FAMILIAR

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

#### DATOS ACADÉMICOS

ESTUDIOS QUE CURSA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE DEL CENTRO: \_\_\_\_\_

#### DATOS BANCARIOS (El Alumno beneficiario debe ser titular o cotitular de la Cuenta)

IBAN     ENTIDAD     OFICINA    DC  CUENTA

#### El interesado, mediante la firma de la presente solicitud, declara formalmente lo siguiente:

1º Destinar el importe de 200,00 euros a gastos de libros, demás material escolar, transporte escolar, otros gastos ocasionados durante el período de prácticas y tasas por expedición del título, para 2º curso de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior del curso establecido en la convocatoria.

2º Que como beneficiario me encuentro al corriente en todas las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no tener pendiente de justificación subvención alguna otorgada por la Ciudad

3º Autorizar a la Ciudad Autónoma de Melilla a consultar los datos pertinentes para la resolución y tramitación del expediente, en concreto los datos padronales, de naturaleza tributaria de la AEAT, de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Ciudad Autónoma de Melilla, todos ellos al amparo de lo establecido en el Ley General de Subvenciones y demás normativa que sea de aplicación, declarando que dispongo del consentimiento de todos los miembros de la unidad familiar convivencial para autorizar dicha consulta


El solicitante, en caso de considerar que no se deben consultar sus datos personales (establecidos en el párrafo anterior), además de aportar la totalidad de la documentación necesaria para la tramitación del expediente, deberá justificar su oposición ejerciendo su derecho mediante documento que se podrá acompañar a la presente solicitud, o a través de la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Firma

Consiente el tratamiento de los datos personales de este formulario para los fines recogidos en el mismo.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** La Dirección General de Sociedad de la Información es la responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este formulario que serán incorporados al tratamiento denominado "Ayudas para Educación Secundaria Obligatoria". La finalidad del mismo es la tramitación de su solicitud a que hace referencia este formulario. La legitimación del tratamiento es el consentimiento del afectado e interés público, marcando las casillas destinadas al efecto. Los datos sólo podrán ser cedidos a terceros cuando ello resulte necesario por motivos de control o gestión de sus competencias y al amparo de una norma que lo legitime. Los derechos de los interesados relacionados en los artículos 15 a 21 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 podrán ejercerse utilizando los medios recogidos en la [Política de Privacidad de la Ciudad Autónoma de Melilla](#). Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos <https://sede.melilla.es> y en el [Registro de Actividades de Tratamiento](#) indicados anteriormente en ésta página.

**EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD.**

 <p>CIUDAD AUTÓNOMA DE <b>MELILLA</b></p> <p>Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad DIRECCIÓN GENERAL DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>SOLICITUD DE AYUDA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA</p>
--	--

## INDICACIONES

- Documentación:
  - a. Documentación acreditativa de la identidad del alumno NIF/NIE.
  - b. Certificación de acreditativa de matriculación en 2º curso de los Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior en Melilla.
  - c. Datos de la cuenta (titulares y número de cuenta con todos los dígitos del IBAN del solicitante (padre, madre o tutor del alumno) y del beneficiario, que figurará como cotitular de la cuenta).
- Los **beneficiarios** serán los alumnos que cursen estudios de 2º curso de los *Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior en Melilla*, siendo requisito imprescindible el estar empadronado en el momento de publicación de la convocatoria.
- Se atenderán las solicitudes de ayudas que cumplan los requisitos establecidos en la presente Convocatoria hasta el importe citado, por riguroso orden de entrada, hasta completar el presupuesto destinado a las mismas.